



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 074

( 17 ABR 2023 )

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que la Alcaldía Municipal de Chía, mediante Decreto Número 40 de mayo 16 de 2019, estableció el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y adopto la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto Número 44 de mayo 21 de 2019, se modificó la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Chía, y en particular, lo establecido en el Decreto Número 018 de junio 16 de 2015.

Que mediante Resolución Número 2121 de mayo 21 de 2019, se modificó la Resolución Número 3508 de noviembre 17 de 2015 y la Resolución Número 1805 de 2015, las cuales determinan el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal del nivel central del Municipio de Chía.

Que, en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, existe una vacante del empleo denominado SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, generada por renuncia voluntaria de su titular, el pasado 18 de enero de 2023.

Que la administración municipal requiere proveer por necesidades del servicio el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

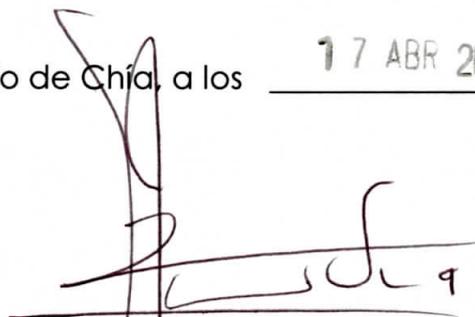
**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO. - NOMBRAR** a **ALBA LILIANA NIÑO DIAZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1090418278, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central.

**ARTICULO SEGUNDO. -** Comuníquese a la persona interesada.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Chía, a los 17 ABR 2023



**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
**Alcalde Municipal de Chía**

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretario de Despacho – Secretaría General  
Revisó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública - Secretaría General  
Proyecto: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez – Profesional Especializado – Dirección de Función Pública